



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2023-00344-00

Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).



SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Póngase en conocimiento de la parte ejecutante el oficio proveniente de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTANDER de fecha 04 de julio de 2023, allegado a este Despacho judicial el 04 de julio de la presente anualidad, obrante en el cuaderno de medidas cautelares del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez.

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 11 de julio de 2023